



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Se observa a folios 57 y 58 del cuaderno principal memorial poder, otorgado por la señora NATHALIA EUGENIA VARGAS PÉREZ, en su condición de apoderada general de la SOCIEDAD MOVAVAL S.A.S., identificada con Nit. 900.766.553-3, solicitante dentro de las presentes diligencias.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., se RECONOCE al Doctor **DANIEL RICARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Como apoderado de MOVAVAL SAS, en la forma y termino del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No.65.**
HOY, 24 DE JULIO DE 2020.

VERÓNICA JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretaria